



MENDOZA, 14 de abril de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0043364/2022** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción del docente **Juan Manuel DÁVILA** al espacio curricular "Juego, objetos lúdicos y aprendizaje", correspondiente al Departamento de Expresión, en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que el docente cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 23 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por el docente Juan Manuel DÁVILA al espacio curricular "Juego, objetos lúdicos y aprendizaje", correspondiente al Departamento de Expresión, en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el Departamento respectivo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 30 de marzo de 2023, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Juan Manuel DÁVILA (DNI Nro. 35.515.516)**, en la **categoría docente adscripto ad honorem**, al espacio curricular "Juego, objetos lúdicos y aprendizaje", correspondiente al Departamento de Expresión, en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo